

# **República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional** 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

#### Informe

	. ,				
	11	m	$\Delta$ 1	rn	
1.4	u	ш		w	•

**Referencia:** Expedeinte N°: 1744052/16

De conformidad con lo ordenado en la RESOLUCION SECT  $N^\circ$  327/18 (RESOL-2018-327-APN-SECT#MT) se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 5/7 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número 217/18.-



#### ACTA - ACUERDO



En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Octubre de 2016, comparecen en representación de INDUSTRIAS LEAR DE ARGENTINA S.R.L el Dr. Horacio Las Heras, Apoderado y el Lic. Walter J. Quiroga, Gerente de Recursos Humanos, por una parte y por la otra el Sr. Ricardo Pignanelli, Secretario General de SMATA, Sr. Mario Manrique, Secretario Adjunto, el Sr. Ricardo De Simone, en su carácter de Secretario Gremial, el Sr. Sergio Pignanelli en su carácter de Subsecretario Gremial, Javier Ditto en su carácter de Subsecretario gremial en convenios y leyes laborales, Gustavo Auteda en su carácter de Subsecretario Gremial de Higiene y Seguridad en el trabajo, Roberto Herrera en su carácter de Delegado General, Roberto Firpo en su carácter de consejo directivo, Luis Alvarez, Marcelo Junco y Alejandra Serrano en su carácter de colaboradores y los delegados Abregu Claudio, Español Myriam, Gonzalez Leandro, Moreno Luiz, Moyano Arcenio y Silva Leandro por el SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR, (en adelante "SMATA" y conjuntamente "LAS PARTES"), las PARTES consideran:

**PRIMERO:** A partir del 1º de Octubre de 2016, los jornales vigentes al 30 de Septiembre de 2016, se incrementaran para cada una de las Categorías de Trabajadores Jornalizados (CCT 232/97) Se adjuntan las nuevas Escalas Salariales en los Anexos A y B, con detalle de Categorías, que las partes firman como parte integrante indivisible del presente.

**SEGUNDO:** A fin de consolidar negociaciones paritarias previsibles y sin conflicto, las Partes establecen que se reunirán oportunamente para analizar el esquema salarial. Lo antes estipulado no sienta precedente, ni constituye uso o costumbre de la empresa que la obligue en el futuro, a partir de Enero de 2017.

TERCERO: Paz Social: Las PARTES asumen el compromiso expreso de buscar soluciones a sus diferencias, de cualquier naturaleza que estas sean, a través de métodos de diálogo y conciliación, hasta agotar las alternativas existentes o posibles, evitando por todos los medios a su alcance, si se presentare una situación en que las mismas no acordaren, medidas de acción que afecten la producción normal de la Planta. Las medidas de acción directa sólo serán puestas en práctica, por cualquiera de las PARTES, cuando las mismas lleguen a un claro conocimiento de que han agotado toda otra vía de entendimiento. incluyendo la intervención de las autoridades pertinentes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

CUARTO: Cualquiera de las PARTES podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para las PARTES, por imperio de lo normado en el art. 1197 del Código Civil.

No siendo para más y en prueba de conformidad, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a

un solo efecto, en el lugar indicados en el inicio del presente.

Sergio Pignanelli

Subsecretario Gremial Conse o Directivo Nacional S.M.A.T.A.

UIROGA UMANOS

RICARDO ALBEATO PIGNANELLI Secre arid General

IARIO ROBERTO MA Secretario G Sneejo Dire

> tivo Nacional Consejo Direc

RICARDO JORGE DE SIMO Secretario Gremial

Directivo Nacional S.M.A.T.A.

Javier Ditto

Conscio Directivo Nacional

Luteda de Convenies y Leves Laborales Higiene y Seguridad en el Trabajo Consejo Directivo Nacional

S.M.A.T.A.



RICARDO ALBERTO PIGNANELLI Secretario General Consejo Prectivo Nacional S.M.A.T.A.

ociacion Anexo "A": Acta Acuerdo 27 de Octubre de 2016

	Sa	lario Abril - :	2016 ujeto :	verificac	ión	Salar	io Julio -	2016	,		Salari	o Octubre	- 2016	- Andrews
CATEGORIA 1	i day	VACATURA NE	Abril 2016	11,00%	CATEGORIA 1	dine's	19/19/19	Julio 2016	15,00%	CATEGORIA 1		Marie San	Octubre 2010	6 3,20%
		V. Hora	Rem bruta	Rem. Neta		V. I	Hora	Rem bruta	Rem. Neta		V.	Hora	Rem bruta	Rem. Neta
Cant hs.mensuales	189	\$71,97	\$13.601,50	\$10.881,20	Cant hs.mensuales	189	\$82,76	\$15.641,73	\$12.513,38	Cant hs.mensuales	189	\$85,41	\$16.142,26	\$12.913,81
Antigüedad			\$204,02	\$163,22	Antigüedad			\$234,63	\$187,70	Antigüedad			\$242,13	\$193,71
Premio Asistencia			\$1.380,67	\$1.104,54	Premio Asistencia			\$1.587,78	\$1.270,22	Premio Asistencia			\$1.638,58	\$1.310,87
Viaticos			\$420,00	\$504,00	Viaticos			\$420,00	\$504,00	Viaticos			\$420,00	\$504,00
	1	bre				bre	í				bre	Э		
			\$15.606,20	\$12.652,96				\$17.884,13	\$14.475,30				\$18.442,98	\$14.922,38

11/		Abril 2016	11,00%	CATEGORIA 2			Julio 2016	15,00%	CATEGORIA 2			Octubre 2016	3,20%
ĮV	. Hora	Rem bruta	Rem. Neta			V. Hora	Rem bruta	Rem. Neta		'	/. Hora	Rem bruta	Rem. Neta
189	\$75,83	\$14.331,41	\$11.465,13	Cant hs.mensuales	189	\$87,20	\$16.481,12	\$13.184,90	Cant hs.mensuales	189	\$89,99	\$17.008,51	\$13.606,81
		\$214,97	\$171,98	Antigüedad			\$247,22	\$197,77	Antigüedad			\$255,13	\$204,10
		\$1.380,67	\$1.104,54	Premio Asistencia			\$1.587,78	\$1.270,22	Premio Asistencia			\$1.638,58	\$1.310,87
		\$420,00	\$504,00	Viaticos			\$420,00	\$504,00	Viaticos			\$420,00	\$504,00
		\$16.347,05	\$13.245,64				\$18.736,11	\$15.156,89	1			\$19.322,23	\$15.625,78
	189	189 \$75,83	\$214,97 \$1,380,67 \$420,00	\$214,97 \$171,98 \$1.380,67 \$1.104,54 \$420,00 \$504,00	\$214,97 \$171,98 \$1,380,67 \$1.104,54 \$420,00 \$504,00 Viaticos	\$214,97 \$171,98 Antigüedad Premio Asistencia Viaticos	\$214,97 \$171,98 \$1,380,67 \$1.104,54 \$420,00 \$504,00 Viaticos	\$214,97 \$171,98 \$1.380,67 \$1.104,54 \$420,00 \$504,00 Viaticos \$1.587,78 Viaticos \$420,00	\$214,97 \$171,98 Antigüedad \$247,22 \$197,77 \$1.380,67 \$1.104,54 Premio Asistencia \$1.587,78 \$1.270,22 Valticos \$420,00 \$504,00	\$214,97 \$171,98	\$214,97 \$171,98	\$214,97 \$171,98 \$1.380,67 \$1.104,54 \$420,00 \$504,00 \$504,00 \$ \$420,00 \$504,00 \$ \$420,00 \$504,00 \$ \$420,00 \$504,00 \$ \$420,00 \$ \$420,00 \$504,00 \$ \$420,00 \$ \$420,00 \$504,00 \$ \$420	\$214,97 \$171,98 \$1.380,67 \$1.104,54 \$1.587,78 \$1.270,22 \$197,77 \$1.380,00 \$504,00 \$504,00 \$1.00 \$504,00 \$1.0

GORIA 3		A LIVE TO	Abril 2016	11,00%	CATEGORIA 3	180		Julio 2016	15,00%	CATEGORIA 3	div. Sale	Philipping A	Octubre 2016	3,20%
		V. Hora	Rem bruta	Rem. Neta		V.	Hora	Rem bruta	Rem. Neta		V.	Hora	Rem bruta	Rem. Neta
Cant hs.mensuales	189	\$78,72	\$14.878,58	\$11.902,86	Cant hs.mensuales	189	\$90,53	\$17.110,37	\$13.688,29	Cant hs.mensuales	189	\$93,43	\$17.657,90	\$14.126,32
Antigüedad			\$223,18	\$178,54	Antigüedad			\$256,66	\$205,32	Antigüedad			\$264,87	\$211,89
Premio Asistencia			\$1.380,67	\$1.104,54	Premio Asistencia			\$1.587,78	\$1.270,22	Premio Asistencia			\$1.638,58	\$1.310,87
Viaticos			\$420,00	\$504,00	Viaticos			\$420,00	\$504,00	Viaticos			\$420,00	\$504,00
					l .									
			\$16.902,43	\$13.689,95	H			\$19.374,80	\$15.667,84				\$19.981,35	\$16.153,08
					1									

CATEGORIA 4			Abril 2016	11,00%	CATEGORIA 4			Julio 2016	15,00%	CATEGORIA 4	43834	A START	Octubre 2016	3,20%
		V. Hora	Rem bruta	Rem. Neta			V. Hora	Rem bruta	Rem. Neta			V. Hora	Rem bruta	Rem. Neta
Cant hs.mensuales	189	\$82,18	\$15.532,22	\$12.425,78	Cant hs.mensuales	189	\$94,51	\$17.862,05	\$14.289,64	Cant hs.mensuales	189	\$97,53	\$18.433,64	\$14.746,91
Antigüedad			\$232,98	\$186,39	Antigüedad			\$267,93	\$214,34	Antigüedad			\$276,50	\$221,20
Premio Asistencia			\$1.380,67	\$1.104,54	Premio Asistencia			\$1.587,78	\$1.270,22	Premio Asistencia			\$1.638,58	\$1.310,87
Viaticos			\$420,00	\$504,00	Viaticos			\$420,00	\$504,00	Viaticos			\$420,00	\$504,00
					I					1				
			\$17.565.88	\$14.220,70	1			\$20,137,76	\$16.278.21				\$20.768,73	\$16.782,98
			*		l .				,	1			4-000	¥

CATEGORIA 5		S. A. S. E. A. S. E.	Abril 2016	11,00%	CATEGORIA 5			Julio 2016	15,00%	CATEGORIA 5	MEAGO		Octubre 2016	3,20%	
		V. Hora	Rem bruta	Rem. Neta			V. Hora	Rem bruta	Rem. Neta		V	/. Hora	Rem bruta	Rem. Neta	
Cant hs.mensuales	189	\$86,29	\$16.309,22	\$13.047,37	Cant hs.mensuales	189	\$99,24	\$18.755,60	\$15.004,48	Cant hs.mensuales	189	\$102,41	\$19.355,78	\$15.484,62	
Antigüedad			\$244,64	\$195,71	Antigüedad			\$281,33	\$225,07	Antigüedad			\$290,34	\$232,27	
Premio Asistencia			\$1.380,67	\$1.104,54	Premio Asistencia			\$1.587,78	\$1.270,22	Premio Asistencia			\$1.638,58	\$1.310,87	
Vi :			\$420,00	\$504,00	Viaticos			\$420,00	\$504,00	Viaticos			\$420,00	\$504,00	
					H										
l			\$18.354,53	\$14.851,63	ll .			\$21.044.71	\$17.003,77				\$21,704,70	\$17.531,76	
ı			•	•	ll .			************	*						

					11									
CATEGORIA 6	5.48	AUTON IN	Abril 2016	11,00%	CATEGORIA 6	4		Julio 2016	15,00%	CATEGORIA 6			Octubre 2016	3,20%
		V. Hora	Rem bruta	Rem. Neta			V. Hora	Rem bruta	Rem. Neta			V. Hora	Rem bruta	Rem. Neta
Cant hs.mensuales	189	\$90,28	\$17.062,67	\$13.650,14	Cant hs.mensuales	189	\$103,82	\$19.622,07	\$15.697,66	Cant hs.mensuales	189	\$107,14	\$20.249,98	\$16.199,98
Antigüedad			\$255,94	\$204,75	Antigüedad			\$294,33	\$235,46	Antigüedad			\$303,75	\$243,00
Premio Asistencia			\$1.380,67	\$1.104,54	Premio Asistencia			\$1.587,78	\$1.270,22	Premio Asistencia			\$1.638,58	\$1.310,87
Viaticos			\$420,00	\$504,00	Viaticos			\$420,00	\$504,00	Viaticos			\$420,00	\$504,00
										,				
					ll .									
		Δ.	\$19.119,28	\$15.463,43	11			\$21,924,18	\$17.707,34				\$22.612.31	\$18.257,85
	*	. ()	<b>4</b> 101110,20	************	ll .			4211021110	**********				4221012101	410.201,00
		$\Delta I \lambda$			11				1					

		_	1					/	1							
CATEGORIA 7	1	1	1	Abril 2016	11,00%	<b>CATEGORIA 7</b>	/	5.76 - 10 TEP		Julio 2016	15,00%	CATEGORIA 7			Octubre 2016	3,20%
	7	<b>Ϋ. Η</b>	中	Rem bruta	Rem. Neta			V. Hora	ONF	em brutao	Rem. Neta			V. Hora	Rem bruta	Rem. Neta
Cant hs.mensuales	/189		\$95,	20 \$17.992,71		Cant hs.mensu			09,48	\$20,691,62	\$16.553,30	Cant hs.mensuales	189	\$112,98	\$21.353,75	\$17.083,00
Antigüedad	1	1	\II	\$269,89	\$215,91	Antigüedad	a NE	JO LIN C	Dan.	MS\$310.37	\$248,30	Antigüedad			\$320,31	\$256,25
Premio Asistencia	1 1	/	W	\$1.380,67	\$1.104,54	Antigüedad Premio Asisten	dia	cretar Dir	SCHAO	\$1.587,78	\$1.270,22	Premio Asistencia			\$1.638,58	\$1.310,87
Viaticos	1 /		V	\$420,00	\$504,00	Viaticos	<b>5</b> e	nesig Di	12.1.1	\$420,00	\$504,00	Viaticos			\$420,00	\$504,00
	/	ο.	K I				C	0110								
	1/	11	ΝΙ	illan				X								
1) -	Vedi	AY	igi	1211 <sub>\$20,063,28</sub>	\$16.218,62	·	X		_	\$23.009,77	\$18.575,82				\$23.732,64	\$19.154,11
Viaticos	Irdi	2/4	Ng.	\$420,000	4504,00	Viaucos	Se C	oneelg Dir	List.	\$420,00	\$504,00				\$420,00	\$504

Sergio Pignanelli Subsecretario Gremial Subsecretario Nacional Onseio Birectivo Nacional \$23.009,77 \$18.575,82

Conseio Birectivo

S.M.A.T.

TER J. QUIROGA Javier Ditto

Gremial

Subsectiario Gremial

Higiene V. Seguridad en el Trabajo

Higiene V. Seguridad en el Trabajo

RICARDESENDA NACIONAL

Secretario Gremial

Consejo Directivo Nacional

S.M.A.T.A.

S.M.A.T.A.

Industrias Lear de Argentina SRL

Categorias Promocionales: Aplicables para la incorporacion de nuevos negocios o nuevos clientes de Industrias Lear de Argentina S.R.L.

rio Abril - 2016 Salario Ju

Salario Julio - 2016

Salario Octubre - 2016

Anexo "B": Acta Acuerdo 27 de Octubre de 2016.

ciación c

CATEGORIA PROM	NOCIO	ONAL A	Abril 2016	11,00%
		V. Hora	Rem bruta	Rem. Neta
Cant hs.mensuales	189	\$62,11	\$11.738,13	\$9.390,51
Antigüedad			\$117,38	\$93,91
Premio Asistencia			\$993,70	\$794,96
Viaticos			\$420,00	\$504,00
			\$13.269,22	\$10.783,37

CATEGORIA PROM	<b>NOCI</b>	ONAL A	Julio 2016	15,00%
		V. Hora	Rem bruta	Rem. Neta
Cant hs.mensuales	189	\$71,42	\$13.498,85	\$10.799,08
Antigüedad			\$134,99	\$107,99
Premio Asistencia			\$1.142,76	\$914,21
Viaticos			\$420,00	\$504,00
			\$15.196.60	\$12.325,28

CATEGORIA PROM	NOCI	ONAL A	Octubre 2016	3,20%
		V. Hora	Rem bruta	Rem. Neta
Cant hs.mensuales	189	\$73,71	\$13.930,81	\$11.144,65
Antigüedad			\$139,31	\$111,45
Premio Asistencia			\$1.179,33	\$943,46
Viaticos			\$420,00	\$504,00
			\$15.669,45	\$12.703,56

CATEGORIA PROM	OCIO	DNAL B	Abril 2016	11,00%
		V. Hora	Rem bruta	Rem. Neta
Cant hs.mensuales	189	\$64,19	\$12.131,69	\$9.705,35
Antigüedad			\$121,32	\$97,05
Premio Asistencia			\$1.027,02	\$821,62
Viaticos			\$420,00	\$504,00
			\$13.700,03	\$11.128,03

CATEGORIA PROMOCIONAL B			Julio 2016	15,00%
		V. Hora	Rem bruta	Rem. Neta
Cant hs.mensuales	189	\$73,82	\$13.951,45	\$11.161,16
Antigüedad			\$139,51	\$111,61
Premio Asistencia			\$1.181,07	\$944,86
Viaticos			\$420,00	\$504,00
			\$15.692,04	\$12.721,63

CATEGORIA PROMOCIONAL B			Octubre 2016	3,20%	
		V. Hora	Rem bruta	Rem. Neta	
Cant hs.mensuales	189	\$76,18	\$14.397,89	\$11.518,31	
Antigüedad			\$143,98	\$115,18	
Premio Asistencia			\$1.218,87	\$975,10	
Viaticos			\$420,00	\$504,00	
			\$16.180,74	\$13.112,59	

OTE, ST. REGUESOS HUMANOS

Sergio Pignanerii Subsecretario Gremial Subsecretario Nacional Consejo Directivo Nacional S.M.A.T.A. RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.Art.A.

RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
Subsecretari
S.M.A.T.A.
Higiene y Segud

Gustava Awsod Subsecretaria Gremial de Higiene y Seguridad en el Trabajo Consejo Birectivo Nacional S.M.A.T.A.

MARIO ROBERTO MANRIQUE MARIO ROBERTO MANRIQUE Secretario Directiva Nacional Conssio Directiva Nacional de Convenios y Leyes Laborales Consejo Directivo Nacional S.M.A.T.A.

LIC. NATALIA VILLATRA LASTRA
DRL N° 2 DNC - DNRT - M.T.E. VS.S.
RECIBIDO OLI (Z/1)
Sujeto a verificación



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

#### **EXPEDIENTE Nº 1744052/16**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al 1º días del mes de diciembre de 2016, siendo las 12:00 horas, comparecen en el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD **SOCIAL** – Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Dirección de Negociación Colectiva, ante la Secretaria de Conciliación del Departamento Relaciones Laborales N° 2, Lic. Natalia VILLALBA LASTRA; en representación de SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA (SMATA), con domicilio en Avda. Belgrano 665, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Aires el Sr. Roberto FIRPO (DNI 14.959.567), miembro del CDN; acompañado por el Sr. Leandro SILVA (DNI 24.311.839) y el Sr. Samuel GONZALEZ (DNI 30.512.909) delegados de personal en la empresa; en representación de la Empresa INDUSTRIAS LEAR DE ARGENTINA SRL, no comparece persona alguna, pese a estar debidamente notificados. ------Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante, comunica a las partes que la convocatoria del día de la fecha lo es con motivo de la presentación efectuada por SMATA obrante a fojas 1 de autos. Acto seguido, previa vista de todo lo actuado, y cedida la palabra a los comparecientes, en forma conjunta y de común acuerdo manifiesta que: acompañan y ratifican íntegramente el acuerdo de partes arribado en forma directa el día 27 de octubre de 2016 y acreditado a fojas 5/7 del expediente de referencia, del que reconocen como propias las firmas allí insertas, y manifiestan su solicitud de homologación. Por último, declaran bajo juramento que da cumplimiento a lo previsto en el artículo 1° de la Ley N° 26.574 (cupo femenino).-----Acto seguido, la funcionaria actuante COMUNICA a la representación sindical que el acuerdo, en el plazo de DIEZ (10) días, deberá ser ratificado por el Secretario General, Adjunto y/o Gremial y por la representación empleadora. Cumplido ello, será elevado a la Superioridad, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley Nº 14250. En este estado y no siendo para más, a las 12:30 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-----

Natalia Allalba Lastr Secretaria de Conciliación Dpto. R.L. Nº 2 - DNC



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

### **Expediente Nº 1744052/16**

Oído lo manifestado precedentemente, la **funcionaria actuante** COMUNICA que las actuaciones serán elevadas a la Superioridad, quedando el acuerdo sujeto al control de legalidad previsto en la Ley Nº 14250. En este estado y no siendo para más, a las 12:15 horas, se da por finalizado el acto firmando el compareciente al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.------

RICARDO DORGE DE SIMONE Secretario Gremial Copusaro Directivo Nacional S.M.A.T.A.

> ic. Vatalia Villaba Lastra Secretaria de Concillación Doto. R.L. N° 2 - DNC ONRT M.T.E. y S.S.





## **EXPEDIENTE Nº 1744052/16**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo de 2017, siendo las 13:30 horas, comparece espontáneamente en el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Dirección de Negociación Colectiva, ante la Secretaria de Conciliación del Departamento Relaciones Laborales N° 2, Lic. Natalia VILLALBA LASTRA; en representación de la Empresa INDUSTRIAS LEAR DE ARGENTINA SRL, con domicilio legal en Cerrito Nº 866, Piso 9º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo hace el Dr. Horacio LAS HERAS en calidad de Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante, previa vista de todo lo actuado, y cedida la palabra al compareciente, manifiesta que: ratifica íntegramente el acuerdo de partes arribado en forma directa el día 27 de octubre de 2016 y acreditado a fojas 5/7 del expediente de referencia, del que reconocen como propias las firmas allí insertas, y manifiestan su solicitud de homologación.-----Acto seguido, la funcionaria actuante COMUNICA que el expediente será elevado a la Superioridad, quedando el acuerdo sujeto al control de legalidad previsto en la Ley Nº 14250. En este estado y no siendo para más, a las 14:00 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-----

 $\wedge$ 

Secretaria de Conciliación Dpto. F.L. Nº 2 - DNC DNR - M.T.E.y S.S.



# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

## Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

TA 1	r /				
	ĺú	m	$\Delta$ 1	rc	٠.
Τ.	ш		C	u	,.

**Referencia:** RESOLUCION SECT N°: 327/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.